MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

San Alberto, 28 de Julio de 2015.-

SEÑORES
TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. Nº 395/2015, de fecha 28 de julio de 2015, vuestra firma no ha sido adjudicada para realizar los trabajos de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 11 VILLA DEPORTIVA**", del llamado realizado por Contratación Directa Nº 17/2015, con ID Nº 297.145 de la DNCP.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
SECRETARIA GENERAL

Alejandra Páez Arévalo
Responsable U.O.C.

Recibido
28-07-15
13:00 hs.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala Tel: 0677-20039

San Alberto, 28 de Julio de 2015.-

SEÑORES
OBRAS & EMPRENDIMIENTOS
P R E S E N T E:

Me dirijo a usted, a objeto de comunicarle que mediante la Resolución I.M. Nº 395/2015, de fecha 28 de julio de 2015, vuestra firma ha sido adjudicada para realizar los trabajos de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 11 VILLA DEPORTIVA**", del llamado realizado por Contratación Directa Nº 17/2015, con ID Nº 297.145 de la DNCP.

Queda debidamente notificado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
SECRETARIA GENERAL

Alejandra Páez Arévalo
Responsable U.O.C.

Recibido: 28/07/2015, 13:00 Hs.

Obras & Emprendimientos
RUC: 4585324-0